

Seguro de Accidentes

Beneficios que pueden ayudar a cubrir los costos que su seguro médico no cubre.

Beneficios del Seguro de accidentes

Con MetLife, tendrá la opción de dos planes (llamados "Plan básico" y "Plan de mayor cobertura") que ofrecen pagos además del pago de otro seguro que usted reciba.¹ Estos son algunos de los eventos y servicios cubiertos.

			Plan Básico			Plan de Mayor Cobertura			
BENEFICIO	LÍMITES DE BENEFICIOS	EMPLEADO	CONYUGE	HIJO	EMPLEADO	CONYUGE	HIJO		
CATEGORÍA DE BENEFICIOS POR MUERTE ACCIDENTAL									
Muerte Accidental Básica	N/A	\$25,000	\$12,500	\$5,000	\$50,000	\$25,000	\$10,000		
Muerte Accidental Transporte Público		\$75,000	\$37,500	\$15,000	\$150,000	\$75,000	\$30,000		
CATEGORÍA DE BENEFICIOS POR DESMEMBRAMIENTO ACCIDENTAL/PÉRDIDA FUNCIONAL/PARÁLISIS									
Beneficio Básico por Desmembramiento/Pérdida Funcional									
Pérdida de un dedo de la mano o del pie	N/A	\$750	\$750	\$750	\$1,000	\$1,000	\$1,000		
Pérdida de un brazo o una pierna		\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000		
Pérdida de una mano o un pie		\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000		
Pérdida de dos o más dedos de las manos o de los pies		\$1,500	\$1,500	\$1,500	\$2,000	\$2,000	\$2,000		
Pérdida de la visión en un ojo		\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000		
Pérdida de audición en un oído		\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$15,000	\$15,000	\$15,000		
Beneficio por Desmembramiento Catastrófico/Pérdida Funcional									
Pérdida de ambos brazos o de ambas piernas o de un brazo y una pierna	N/A	\$20,000	\$20,000	\$20,000	\$40,000	\$40,000	\$40,000		
Pérdida de ambas manos o de ambos pies o de una mano y un pie		\$20,000	\$20,000	\$20,000	\$40,000	\$40,000	\$40,000		
Pérdida de la visión en ambos ojos		\$20,000	\$20,000	\$20,000	\$40,000	\$40,000	\$40,000		
Pérdida de audición en ambos oídos		\$20,000	\$20,000	\$20,000	\$40,000	\$40,000	\$40,000		
Pérdida de la capacidad de hablar		\$20,000	\$20,000	\$20,000	\$40,000	\$40,000	\$40,000		
Beneficio de parálisis									
Dos extremidades (paraplejia o hemiplejia)	N/A	\$10,000	\$10,000	\$10,000	\$20,000	\$20,000	\$20,000		
Cuatro extremidades (cuadriplejia)		\$20,000	\$20,000	\$20,000	\$40,000	\$40,000	\$40,000		

		Plan Básico	Plan de Mayor Cobertura
--	--	-------------	-------------------------



Seguro de Accidentes

BENEFICIO	LIMITES DE BENEFICIOS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS
CATEGORÍA DE BENEFICIOS POR LESIONES ACCIDENTALES			
Beneficio por fractura (cerrado)			
Cara o nariz (excepto mandíbula o maxilar)		\$1,000	\$2,000
Fractura de cráneo - deprimida (excepto los huesos de la cara o la nariz)		\$4,000	\$5,000
Fractura de cráneo - no deprimida (excepto huesos de la cara o la nariz)		\$2,000	\$2,500
Mandíbula inferior (excepto apófisis alveolar)		\$750	\$1,000
Mandíbula superior, maxilar superior (excepto apófisis alveolar)		\$1,000	\$2,000
Parte superior del brazo entre el codo y el hombro (húmero)		\$1,000	\$2,000
Omóplato (escápula), clavícula (clavícula, esternón)		\$750	\$1,000
Antebrazo (radio y/o cúbito), Mano, Muñeca (excepto dedos)		\$750	\$1,000
Nervadura		\$750	\$1,000
Dedo de la mano, del pie		\$100	\$200
Vértebras del Cuerpo de (excluyendo las apófisis vertebrales)		\$1,500	\$2,000
Apófisis Vertebral		\$500	\$750
Pelvis (incluye ilion, isquion, pubis, acetábulo excepto coxis)		\$1,500	\$2,000
Cadera, Muslo (fémur)		\$4,000	\$5,000
Cóccix		\$500	\$750
Pierna (tibia y/o peroné)		\$1,500	\$2,000
Rótula (rótula)		\$500	\$750
Tobillo		\$500	\$750
Pie (excepto los dedos de los pies)		\$500	\$750
Fractura de viruta		25%	25%
Beneficio de fractura (abierto)			
Cara o nariz (excepto mandíbula o maxilar)		\$2,000	\$4,000
Fractura de cráneo - deprimida (excepto los huesos de la cara o la nariz)		\$8,000	\$10,000
Fractura de cráneo - no deprimida (excepto huesos de la cara o la nariz)		\$4,000	\$5,000
Mandíbula inferior, mandíbula (excepto apófisis alveolar)		\$1,500	\$2,000
Mandíbula superior, maxilar superior (excepto apófisis alveolar)		\$2,000	\$4,000
Parte superior del brazo entre el codo y el hombro (húmero)		\$2,000	\$4,000

Seguro de Accidentes

Omóplato (escápula), clavícula (clavícula, esternón)		\$1,500	\$2,000
Antebrazo (radio y/o cúbito), Mano, Muñeca (excepto dedos)		\$1,500	\$2,000
Nervadura		\$1,500	\$2,000
Dedo de la mano, del pie		\$200	\$400
Vértebras del Cuerpo de (excluyendo las apófisis vertebrales)		\$3,000	\$4,000
Apófisis vertebral		\$1,000	\$1,500
Pelvis (incluye ilion, isquion, pubis, acetábulo excepto coxis)		\$3,000	\$4,000
Cadera, muslo (fémur)		\$8,000	\$10,000
Cóccix		\$1,000	\$1,500
Pierna (tibia y/o peroné)		\$3,000	\$4,000
Rótula (rótula)		\$1,000	\$1,500
Tobillo		\$1,000	\$1,500
Pie (excepto los dedos de los pies)		\$1,000	\$1,500
Fractura de viruta		25%	25%
Beneficio por dislocación (cerrado)			
Mandíbula inferior	Si se disloca más de una articulación, la cantidad que pagaremos por todas las dislocaciones combinadas no será más de 2 veces el beneficio por dislocación más alto.	\$750	\$1,000
Clavícula (esternoclavicular)		\$1,000	\$1,500
Clavícula (acromioclavicular y separación)		\$750	\$1,000
Hombro (glenohumeral)		\$750	\$1,000
Nervadura		\$750	\$1,000
Codo		\$750	\$1,000
Muñeca		\$750	\$1,000
Hueso o huesos de la mano (que no sean los dedos)		\$750	\$1,000
Cadera		\$4,000	\$5,000
Rodilla (excepto rótula)		\$2,000	\$2,500
Tobillo - Hueso o huesos del pie (que no sean los dedos de los pies)		\$750	\$1,000
Un dedo del pie o de la mano		\$100	\$200
Luxación parcial		25%	25%
Beneficio de dislocación (Abierto)			
Mandíbula inferior	Si se disloca más de una articulación, la cantidad que pagaremos por todas las dislocaciones combinadas no será más de 2 veces el beneficio de dislocación más alto	\$1,500	\$2,000
Clavícula (esternoclavicular)		\$2,000	\$3,000
Clavícula (acromioclavicular y separación)		\$1,500	\$2,000
Hombro (glenohumeral)		\$1,500	\$2,000
Nervadura		\$1,500	\$2,000

Seguro de Accidentes

Codo		\$1,500	\$2,000
Muneca		\$1,500	\$2,000
Hueso o huesos de la mano (que no sean los dedos)		\$1,500	\$2,000
Cadera		\$8,000	\$10,000
Rodilla (excepto rótula)		\$4,000	\$5,000
Tobillo - Hueso o huesos del pie (que no sean los dedos de los pies)		\$1,500	\$2,000
Un dedo del pie o de la mano		\$200	\$400
Luxación parcial		25%	25%
Beneficio por quemaduras			
2º grado con menos del 10% de la superficie de la piel quemada	1 vez por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario	\$75	\$100
2º Grado 10-25% de la superficie de la piel quemada		\$150	\$200
2º Grado 25-35% de la superficie de la piel quemada		\$500	\$750
2º Grado 35% o más de la superficie de la piel quemada		\$1,000	\$1,500
3er grado con menos del 10% de la superficie de la piel quemada		\$1,000	\$1,500
3er Grado 10-25% de la superficie de la piel quemada		\$1,500	\$2,000
3º Grado 25-35% de piel superficial quemada		\$5,000	\$7,500
3er Grado 35% o más de la superficie de la piel quemada		\$10,000	\$15,000
Beneficio por conmoción cerebral			
Conmoción	1 vez(es) por año calendario	\$250	\$500
Coma Benefit			
Coma	1 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario	\$7,500	\$10,000
Beneficio de laceración			
Sin reparación por puntos de sutura	1 vez por accidente; 3 vez(es) por año calendario	\$50	\$75
Reparado por puntos de sutura pero de menos de 2 pulgadas de largo		\$75	\$125
Reparado por puntos de sutura y de 2 a 6 pulgadas de largo		\$200	\$350
Reparado por puntos de sutura y más de 6 pulgadas de largo		\$400	\$700
Beneficio de los dientes rotos			
Corona	1 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario (se aplica a todos los procedimientos)	\$200	\$300
Extracción	1 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario (se aplica a todos los procedimientos)	\$100	\$150
Relleno	1 vez(es) por accidente;	\$25	\$50

Seguro de Accidentes

	Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario (se aplica a todos los procedimientos)		
Beneficio por lesiones oculares			
Lesión ocular	1 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario	\$300	\$400

BENEFICIO	LIMITES DE BENEFICIOS	Plan Básico	Plan de Mayor Cobertura
CATEGORÍA DE BENEFICIOS DE TRATAMIENTO Y SERVICIOS MÉDICOS			
Beneficio de Ambulancia Terrestre			
Ambulancia Terrestre	1 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario	\$300	\$400
Beneficio de Ambulancia Aérea			
Ambulancia Aérea	1 time(s) per accident; Unlimited time(s) per calendar year	\$1,000	\$1,250
Beneficio de Atención de Emergencia			
Sala de Emergencias	1 vez por accidente. Pagadero dentro de los 90 días posteriores al accidente.	\$150	\$200
Consultorio Médico		\$75	\$100
Atención de Urgencia		\$75	\$100
Beneficio de las Pruebas Médicas			
Pruebas médicas (radiografías, resonancia magnética/resonancia magnética, ultrasonido, NCV, CT/TAC, EEG)	2 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario	\$150	\$200
Beneficio de Seguimiento Médico			
Visita de seguimiento al médico	2 vez(es) por accidente; 6 vez(es) por año calendario	\$75	\$100
Beneficio de Transporte			
Transporte	1 vez(es) por accidente; 2 vez(es) por año calendario	\$300	\$400
Beneficio de los servicios de terapia			
Acupuntura	10 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario	\$35	\$50
Terapia Quiropráctica		\$35	\$50
Terapia cognitivo-conductual		\$35	\$50
Terapia ocupacional		\$35	\$50
Fisioterapia		\$35	\$50

Seguro de Accidentes

Terapia respiratoria		\$35	\$50
Terapia de lenguaje		\$35	\$50
Terapia Vocacional		\$35	\$50
Beneficio para el dolor			
Manejo del dolor (para anestesia epidural)	1 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario	\$75	\$100
Beneficio del dispositivo protésico			
Un solo dispositivo	1 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario	\$750	\$1,000
Más de un dispositivo		\$1,500	\$2,000
Beneficio de Aparatos Médicos			
Abrazadera		\$75	\$150
Bastón		\$75	\$150
Muletas		\$75	\$150
Walker - uso esperado < 1 año		\$150	\$200
Walker - uso esperado >= 1 año		\$300	\$400
Bota para caminar		\$75	\$150
Silla de ruedas o scooter motorizado: uso previsto < 1 año		\$200	\$300
Silla de ruedas o scooter motorizado: uso esperado > = 1 año		\$750	\$1,000
Otros dispositivos médicos utilizados para la movilidad		\$75	\$150
Límite de beneficios para aparatos médicos (para todos los aparatos combinados por accidente)		\$750	\$1,000
Beneficio de modificación			
Modificación	1 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario	\$1,000	\$1,500
Beneficio de la sangre, el plasma y las plaquetas			
Sangre/Plasma/Plaquetas	1 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario	\$400	\$500
Beneficios de la cirugía			
Reparación Quirúrgica – Craneal	1 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario	\$1,500	\$2,000
Reparación Quirúrgica – Hernia		\$150	\$200
Reparación quirúrgica – Disco roto		\$750	\$1,500
Reparación quirúrgica - Injerto de piel (% del beneficio de quemaduras)		50%	50%
Reparación quirúrgica: cartílago desgarrado en la rodilla		\$750	\$1,500
Reparación quirúrgica - Tendón/ligamento/manguito rotador desgarrado - uno		\$750	\$1,000

Seguro de Accidentes

Reparación quirúrgica - Tendón / ligamento / manguito rotador desgarrado - dos o más		\$1,500	\$2,000
Reparación quirúrgica: cavidad torácica o cavidad pélvica abdominal		\$1,500	\$2,000
Cirugía Exploratoria (para cualquier procedimiento de Beneficio de Cirugía)		\$150	\$200
Otros beneficios de cirugía ambulatoria			
Otros beneficios de cirugía ambulatoria	1 vez(es) por accidente; Tiempo(s) ilimitado(s) por año calendario	\$300	\$400

		Plan Básico	Plan de Mayor Cobertura
BENEFICIO	LIMITES DE BENEFICIOS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS
ACCIDENTE – CATEGORÍA DE BENEFICIOS HOSPITALARIOS			
Beneficio de ingreso hospitalario			
Admisión	1 vez por accidente;	\$1,000	\$1,500
Admisión suplementaria a la UCI (pagada además de la admisión)	Tiempos ilimitados por año calendario	\$1,000	\$1,500
Prestación por internamiento hospitalario			
Confinamiento	15 días por accidente. Pagadero después del primer día de admisión.	\$200	\$300
Confinamiento suplementario en la UCI (pagado además del confinamiento)	El confinamiento suplementario en la UCI pagará un beneficio adicional durante 15 de esos días.	\$200	\$300
Beneficio de rehabilitación para pacientes hospitalizados			
Rehabilitación para pacientes hospitalizados	15 días por accidente; 30 días por año calendario	\$150	\$200

		Plan Básico	Plan de Mayor Cobertura
BENEFICIO	LIMITES DE BENEFICIOS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS	TODAS LAS PERSONAS CUBIERTAS
CATEGORÍA DE OTROS BENEFICIOS			
Beneficio de alojamiento	15 día(s) por año calendario	\$100	\$200

* Notas con respecto a ciertos beneficios

- Beneficios por fractura y dislocación:** las fracturas por avulsión se pagan al 25 % del beneficio de fractura y las dislocaciones parciales se pagan al 25 % del beneficio de dislocación.
- Beneficios hospitalarios:** el término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación de MetLife para conocer los detalles completos.

Seguro de Accidentes

- Beneficios por muerte accidental:** el monto del beneficio se reducirá en el monto de cualquier beneficio por desmembramiento/pérdida funcional/parálisis accidental y de modificación que se haya pagado por lesiones sufridas por la persona cubierta en el mismo accidente por el cual se está pagando el beneficio por muerte accidental.
- Beneficios de transporte público:** transporte público se refiere a aviones, trenes, autobuses, tranvías, metro y barcos. Se aplican determinadas condiciones. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles específicos. Para obtener más detalles sobre los beneficios del plan, las tarifas mensuales y otros términos y condiciones, asegúrese de revisar el resto de la información que se encuentre en este folleto.
- Beneficio de alojamiento:** el beneficio de alojamiento no se ofrece en todos los estados. Ofrece un beneficio para el acompañante de un asegurado cubierto mientras este último se encuentra hospitalizado, siempre y cuando el alojamiento esté a 50 millas por lo menos del lugar de residencia principal del asegurado.

Ejemplo de pago de beneficios

La hija de Kathy, Molly, iba en bicicleta a la escuela. Mientras iba a la escuela, se cayó al piso, quedó inconsciente y la ambulancia la llevó a la sala de emergencias (ER) local para recibir tratamiento. El médico de urgencias le diagnosticó una conmoción cerebral y un diente roto. Ordenó que le realizaran una tomografía computarizada para comprobar si tenía, además, fracturas faciales, ya que la cara de Molly estaba muy hinchada. Molly fue remitida a su médico de cabecera para que le realizará el seguimiento, y su dentista le arregló el diente roto con una corona. Según cuál sea el seguro de salud, los costos de bolsillo de Kathy podrían ser de cientos de dólares para cubrir gastos como los copagos y deducibles del seguro. Los pagos del Seguro de accidentes colectivo de MetLife pueden usarse para ayudar a cubrir estos gastos inesperados.

Evento cubierto ³	Monto del Beneficio
Ambulancia (terrestre)	\$400
Atención de emergencia	\$200
Seguimiento médico (\$100 x 2)	\$200
Examen médico	\$200
Conmoción cerebral	\$500
Diente roto (reparado con corona)	\$300
Beneficios pagados por el Seguro de accidentes colectivo de MetLife	\$1,800

El monto del beneficio se basa en un ejemplo de diseño de plan de MetLife. El diseño y los beneficios del plan real pueden variar.

Preguntas y respuestas

P. ¿Cómo me inscribo?

R. Inscríbase para tener cobertura en sitio web del empleador.

P. ¿Quién se considera elegible para inscribirse en esta cobertura de accidentes?

R. Usted es elegible para inscribirse e inscribir a los miembros elegibles de su familia.⁴ Para que su cobertura entre en vigencia, necesita inscribirse durante su período de inscripción y estar trabajando activamente en su trabajo.

P. ¿Cómo pago mi cobertura de accidentes?

R. Las primas se pagan a través del sistema de deducción salarial, para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago.

P. ¿Qué sucede si cambia mi situación laboral? ¿Puedo mantener la cobertura?

R. Sí, puede conservar su cobertura.⁵ Para mantenerla vigente, tendrá que seguir pagando las primas. Su cobertura solo finalizará si deja de pagar las primas o si su empleador le ofrece una cobertura similar con una aseguradora distinta.

P. ¿A quién puedo llamar para solicitar ayuda?

R. Comuníquese con MetLife de forma directa al 1-855-JOIN-MET (1-855-564-6638), de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora estándar del este, y hable con un asesor de beneficios. **O visite nuestro sitio web: mybenefits.metlife.com.**

Tarifas del seguro

MetLife ofrece tarifas grupales y deducción salarial para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago. A continuación se especifican sus tarifas como empleado.



Seguro de Accidentes

Seguro de accidentes	Costo mensual que paga usted	
Opciones de cobertura	Plan básico	Plan de mayor cobertura
Empleado	\$3.56	\$5.24
Empleado y cónyuge	\$7.02	\$10.30
Empleado e hijo(s)	\$8.19	\$11.97
Empleado y cónyuge/hijo(s)	\$9.82	\$14.36

¹ Los servicios y tratamientos cubiertos solo se brindan en caso de enfermedades o accidentes cubiertos, según se define en el certificado o la póliza colectiva. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles completos.

² La disponibilidad de los beneficios varía de un estado a otro. Consulte su Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer las variaciones según el estado.

³ Los montos y los beneficios se basan en un ejemplo de diseño de plan de MetLife. El diseño del plan y los beneficios del plan pueden variar.

⁴ Se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes que obtendrán cobertura no estén sujetos a restricciones médicas, como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica. Pueden aplicarse restricciones adicionales para los dependientes que sirven en las fuerzas armadas o que viven en el extranjero.

⁵ La elegibilidad para portabilidad mediante la Continuación del seguro con la provisión de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.]

EL SEGURO DE ACCIDENTES DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. La póliza no pretende reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados exijan que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Existen reducciones de beneficios que comienzan a los 65 años de edad, si corresponde. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir períodos de espera y ciertas exclusiones, limitaciones y términos para que se mantengan vigentes. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP12-AX o comuníquese con MetLife.

Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación de MetLife para conocer los detalles completos.